**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU TURQUÍA**

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Turquía y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Para completar el compromiso de Turquía con el marco normativo internacional de promoción y protección de los derechos humanos, España **recomienda (1)** ratificar el Estatuto de Roma y el III Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño, relativo al procedimiento de comunicaciones.

Nos preocupan las restricciones y obstáculos que encuentran los medios de comunicación, los defensores de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil a la hora de ejercer sus actividades libremente en el marco de la Ley Antiterrorista. **Recomendamos (2)** por tanto derogar aquellos decretos de emergencia que restrinjan las libertades de expresión, asociación, reunión y acceso a la información. Asimismo, se **recomienda (3)** al Gobierno turco asegurar las garantías procesales y el derecho a un juicio justo de los defensores de los derechos humanos actualmente encarcelados y/o procesados.

Por otro lado, para seguir avanzando en la lucha contra la discriminación y la violencia de género, España **recomienda (4)** suprimir los delitos “de honor” del artículo 29 del Código Penal y tipificar como delito la violencia de género.

Por último, ante el elevado número de niños que crece en las cárceles turcas y la persistencia del matrimonio forzado y precoz, **recomendamos (5)** elevar la edad de responsabilidad penal y aplicar de manera efectiva la prohibición del matrimonio infantil.

Muchas gracias.

**Preguntas:**

1. Which are the obstacles that are currently blocking the full implementation of inclusive education for children with disabilities?
2. Could you update us on specific measures to guarantee procedural rights of detainees, and specifically, to allow fully access to lawyers and to adequate information?
3. Within the framework of the current judicial reform, how are the Turkish authorities plan to guarantee the independence, transparency and impartiality of judges and tribunals?